

**ACTA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO Nº 174**

*4 de marzo de 2014*

El martes, 4 de marzo de 2014 a las 9.30 horas, en segunda convocatoria, se reúne el Consejo de Departamento de Estomatología, en la Sala de Grados de la Facultad de Odontología, en sesión extraordinaria, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación de la solicitud de *venia docendi* para Dña. Cristina Benavides Reyes con objeto de que imparta docencia en la asignatura de "Estética en Odontología"
2. Ruegos y preguntas.

La relación de asistentes figura en el documento anexo.

1. El Sr. Director preside la sesión, que queda abierta a las 9.35 horas, dando lectura **al Orden del día**.
2. Este Consejo se reúne en sesión extraordinaria con objeto de aprobar, si procede, la solicitud de *venia docendi* para Cristina Benavides Reyes, vinculada a la Universidad de Granada por ser alumna del programa de Doctorado. Esta solicitud se sustenta en una serie de circunstancias que el Sr. Director lee (ver la justificación que figura en el Anexo 1, adjunto a este acta). En cuanto a los méritos de la aspirante, el Sr. Director lee un resumen de su *curriculum vitae* que figura adjunto al acta como Anexo 2.
3. La Profesora Bolaños interviene para decir que no se opone a la *venia docendi*, porque considera que es totalmente justa y merecida para la aspirante. No obstante, se reafirma en los argumentos que expuso en el Consejo de Departamento anterior, con motivo de otra petición de *venia docendi*. Cree que hay asignaturas que están muy deficitarias de créditos y no le parece lógico conceder ninguna *venia* en esa situación. Por otra parte también entiende que este tipo de licencias son necesarias para ir preparando el recambio del profesorado. Además quiere puntualizar que la *venia docendi* tiene carga docente, cosa que se negó en el anterior Consejo de Departamento. Es una carga mínima, puede ser sólo de 0.5 créditos, pero al fin y al cabo se trata de carga docente y eso debe quedar claro. Finalmente decir, que su asignatura nunca ha sido receptora de este tipo de licencias y quiere hacerlo constar también.
4. El Sr. Director pregunta si alguno de los presentes se opone a la aprobación de la solicitud de *venia docendi*. Dado que no hay más intervenciones, queda aprobada la solicitud por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, son las 9, 50 horas del 4 de marzo de 2014.

Granada, a 4 de marzo de 2014



Fdo. Cristina Lucena Martín  
Secretaria del Departamento



VºBº José Manuel Navajas Rodríguez de Mondelo  
Sr. Director del Departamento